

1. OBJETIVO

Establecer la rutina de barrido y control de FOD de la plataforma del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, para permitir la oportuna detección y eliminación del FOD y/o derrames de líquidos contaminantes y así prevenir daños a las aeronaves, equipos e infraestructura.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento aplica para los inspectores FOD y todo el personal, aerolíneas, empresas de Ground Handling que desarrolle sus actividades en las plataformas concesionadas del AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, e inicia barrido e inspección conforme a programación de las áreas asignadas estipuladas en este procedimiento o según la necesidad de la operación y finaliza cuando el inspector FOD registra en base de datos las novedades o actividades realizadas durante el turno.

3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aeropuerto: Instalación que ocupa una superficie extensa de terreno con pistas adecuadas para el aterrizaje y despegue de aeronaves, su carga, descarga y mantenimiento, y para el control del tráfico aéreo.
- Área de maniobras: Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- ATESA: Aseo Técnica de la sabana.
- Áreas de peligro aviario: Superficie que rodea a los aeródromos públicos y militares, dentro de la cual existe riesgo a las operaciones aéreas ocasionado por la presencia de aves.
- Avión (aeroplano): Aerodino propulsado por motor, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo
- Autoridad Aeronáutica: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCMIL (UAEAC).
- Calle de rodaje: Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo
- Calle de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave: la parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.
- Calle de rodaje en la plataforma: la parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Foreign object damage - fod: "cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar: - Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional. - Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD. "
- Inspector de plataforma (ip): "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control"
- Recinto prueba de motores - gre: Lugar destinado para que las aeronaves realicen pruebas de motores.

- Inspector de terminal (it): Persona debidamente entrenada para realizar la asignación de recursos aeroportuarios como posiciones de parqueo, salas de embarque, bandas de descargue de equipaje y Counters, para muelle Nacional, Internacional y Carga. Adicional, supervisión diaria y permanente en el área concesionada de OPAIN S.A.
- Maintenance repair overhaul (mro): Zona de mantenimiento de aeronaves
- Obstáculo: Todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo
- OPAIN S.A.: Concesionario del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.
- Pista: Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves
- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- PLB: Sigla en inglés para "Puente de embarque / desembarque de pasajeros" (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto
- Posición de Estacionamiento de Aeronave: Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14: Numeral 14.3.2.9 Condiciones del área de movimiento y de las instalaciones relacionadas con la misma.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES

- Las situaciones potencialmente peligrosas, tales como derrames de combustible, derrames de aceite, derrames de aguas residuales contaminadas y elementos de FOD deberán ser notificadas al CCO. a los números fijos: 4397070 ext. 5041, y será obligación de la empresa operadora del vehículo o contratante, la reparación de los daños ocasionados, sin detrimento de las demás sanciones determinadas por la Autoridad Aeronáutica.
- La operación de los puentes de embarque - PLB debe estar acompañada de las acciones preventivas tendientes a identificar la existencia de FOD u otros obstáculos en las posiciones de parqueo, para esto se debe efectuar por parte del personal de tierra que atiende la aeronave, un recorrido a pie del entorno del PLB antes del ingreso de una aeronave.
- Los desechos y bolsas de basura provenientes de los vuelos no deberán ser abandonados en la plataforma, se debe disponer de un contenedor adecuado para depositar las bolsas, mientras se efectúa la disposición final de estas.
- Está prohibido depositar objetos (latas, botellas, periódicos, papeles, desperdicios, etc.) sobre la parte exterior de los vehículos o en sus platones, a fin de evitar que sean arrastrados por el viento, convirtiéndose en FOD.
- Por razones de seguridad, las superficies de las plataformas tienen que estar libres de arena, restos, piedras u otros objetos sueltos. Los motores de las aeronaves fácilmente pueden ingerir materiales sueltos y sufrir daños graves.
- Las zonas de movimiento y superficies previstas para ser utilizadas por las aeronaves y los vehículos terrestres, serán barridas con regularidad, de modo que dentro de un determinado periodo se pueda garantizar que todas las plataformas por donde ruedan aeronaves se encuentren libres de FOD.
- El intervalo entre barridos de las plataformas será conforme a la programación diaria establecida, anotando que a requerimiento del personal de tierra se podrá reforzar el barrido de áreas tales como los puestos de estacionamiento de las aeronaves.

- El inspector FOD realizara recorrido y barrido en, GRE, MRO incluyendo su infraestructura interna, realizando una inspección detallada a pie de este sitio.

Tabla 1: Programación de Barrido con maquina FOD.

ZONAS A INSPECCIONAR	Diaria	L	M	M	J	V	S	D
Z1	X							
Z2	X							
Z3	X							
Z4	X							
GRE Y MRO		X		X				X
CALLES DE ACCESO A LA NZAG		X		X		X		
CALLES DE ACCESO A LA AZAG			X		X		X	

Figura 1: Programación de Barrio con maquina FOD



- Los Inspectores de Plataforma en desarrollo de sus funciones diarias, hacen supervisión y control de las plataformas, para asegurarse a tiempo de la necesidad de eliminar objetos o contaminantes de la plataforma (Dentro de las funciones rutinarias del inspector de plataforma se detecta FOD o algún elemento contaminante el inspector solicitara verificación por parte del inspector FOD).

- Todas las actividades efectuadas por el Inspector FOD, deberán ser reportadas y registradas en la bitácora digital de FOD.

- Cada vez que el Inspector FOD en desarrollo de sus labores requiera ingresar a efectuar barrido a una posición de estacionamiento, deberá hacerlo previa coordinación con el CCO, quien informara el tiempo disponible y así evitar incidentes con aeronaves ó en su defecto asignara otra posición que se encuentre disponible en ese momento.

- La máquina barredora de FOD está disponible las 24 horas del día, para atender cualquier tipo de requerimiento enfocado con su propósito; a excepción de los días en que se le efectuó el mantenimiento. Se tienen medios alternativos para realizar la limpieza.

- Los días en que la máquina barredora se encuentre en mantenimiento o el servicio lo amerite el coordinador de Inspectores de Plataformahará entrega de un vehículo IP para el desarrollo de sus funciones.

Nota: La capacitación y formación de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

5.2. REGISTRO DE ACTIVIDADES

El inspector FOD diligenciará la bitácora FOD digital diariamente donde se encuentran los siguientes ítems:

- Actividad: De manera breve se describe el área y el trabajo ejecutado.
- Observaciones: Descripción clara y concisa del trabajo efectuado, fotografías con novedades presentadas.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Recinto prueba de motores (GRE).
- Posiciones de estacionamiento en Zona de Carga, Terminal Nacional, Terminal Puente aéreo, Terminal Internacional con sus respectivas zonas a controlar EPA, ESA, NPA, y calles de servicio.
- Calles de acceso a puestos de estacionamiento B1, B2, B3, B4 y calles de la antigua zona de Aviación General.

6.2. EQUIPO

- Máquina Barredora.
- Radios de frecuencia Interna.
- Camioneta

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador.
- Cámara fotográfica.

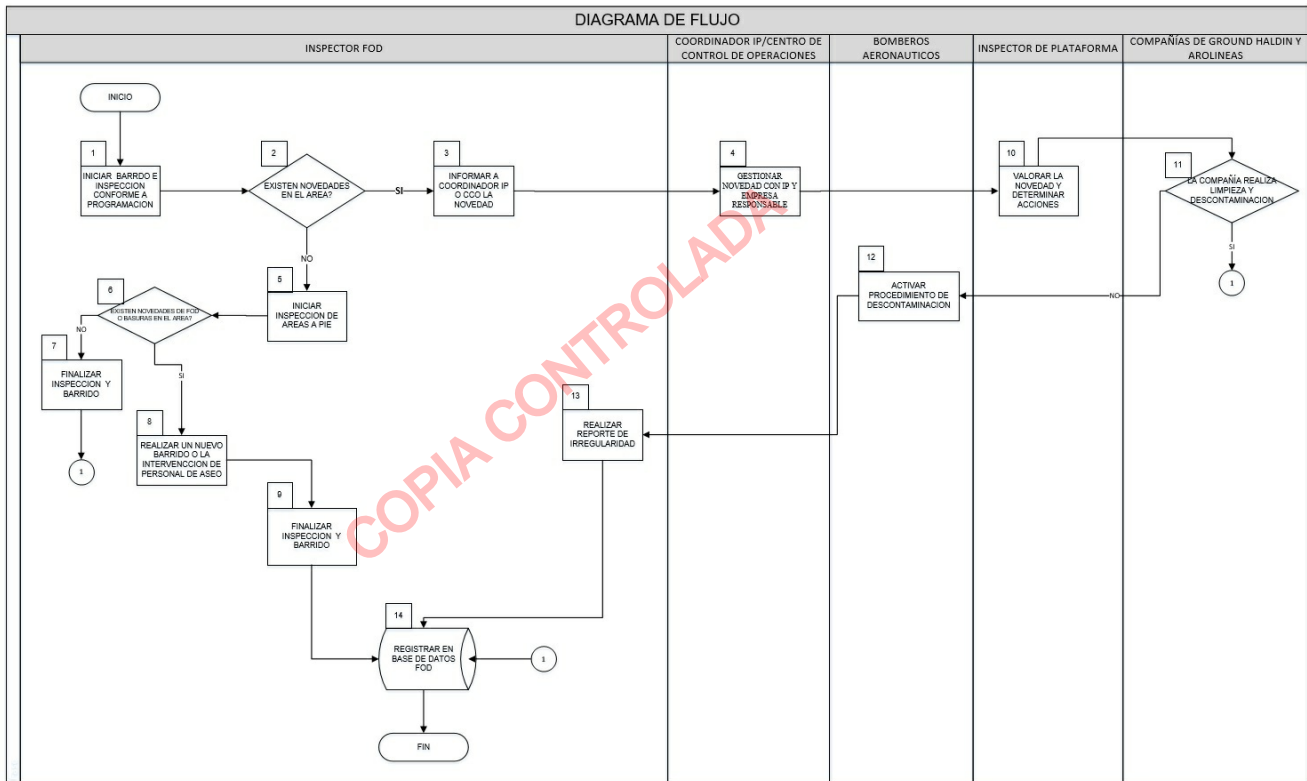
7. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.INICIAR BARRIDO E INSPECCION CONFORME A PROGRAMACION: el IFOD debe iniciar su recorrido diario conforme a la programación de barrido e inspección de canecas en cada área establecida o según la necesidad de la operación.	• INSPECTOR F.O.D.	Base de datos FOD
2.¿EXISTEN NOVEDADES EN EL AREA?: No, pasar a la actividad N°5 Si, pasar a la actividad N°3	Inspector FOD	N/A

<p>3.INFORMAR A COORDINADOR IP O CCO LA NOVEDAD:Situaciones que no puedan ser solucionadas por la intervención del IFOD en desarrollo de sus funciones, deberán ser reportadas de manera inmediata al coordinador de IP o CCO, para corregirlas de manera efectiva y rápida.</p> <p>Dentro de las situaciones que debe reportar el IFOD están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canecas FOD llenas. • Desorganización del equipo de asistencia en tierra. • Contaminación de la plataforma por fluidos. • Bolsas de basuras abandonadas en la plataforma. 	Inspector FOD	N/A
<p>4. GESTIONAR NOVEDAD CON IP Y EMPRESA RESPONSABLE :El coordinador de IP se encargará de hacer las comunicaciones para solucionar la novedad que reporta el IFOD, incluye esto el llamado al IP, para que supervise la solución de la novedad por parte del responsable para esto se continuara con el ítem N 10 descrito en este procedimiento</p>	Coordinador IP y centro de control de operaciones	N/A
<p>5. INICIAR INSPECCION DE AREAS A PIE: Una vez que el IFOD ha efectuado el barrido con la máquina, deberá proceder a efectuar recorridos a pie para revisión de áreas donde la barredora no pueda ingresar y verificación de las canecas FOD si se encuentran llenas para informar al personal responsable de desocupar las canecas.</p>	Inspector FOD	N/A
<p>6.¿EXISTEN NOVEDADES DE FOD O BASURAS EN EL AREA ?:</p> <p>No existen novedades en el área continuar con la actividad N°7 Si existen novedades en el área continuar con la actividad N°8</p>	Inspector FOD	N/A
<p>7.FINALIZAR INSPECCION Y BARRIDO : Si no existe ninguna novedad el inspector finalizara la actividad y continuara a la actividad N °14.</p>	Inspector FOD	N/A
<p>8.REALIZAR UN NUEVO BARRIDO O SOLICITAR INTERENCION DE PERSONAL DE ASEO : haciendo revisión de las canecas FOD e inspecciones de la condición de la plataforma, para detectar zonas que requieran un nuevo barrido o la intervención de personal de aseo.</p>	Inspector FOD	N/A
<p>9.FINALIZAR INSPECCION Y BARRIDO: El inspector IFODfinalizará su inspección y barrido y procederá al ítem N 14.</p>	Inspector FOD	N/A
<p>10.VALORAR LA NOVEDAD Y DETERMINA ACCIONES: El IP revisa la novedad reportada y toma las medidas que correspondan para dar solución pronta a la novedad.</p>	Inspector de plataforma	N/A
<p>11.¿LA COMPAÑÍA REALIZA LA LIMPIEZA Y LA DESCONTAMINACION?: No realiza la limpieza y descontaminación continuar al ítem12 Si realiza la limpieza y descontaminación continuar con el ítem 14.</p>	Compañías de Ground Handling	N/A
<p>12.ACTIVAR PROCEDIMIENTO DE DESCONTAMINACION: cuando las compañías que provocan la contaminación no realiza la respectiva descontaminación y limpieza los bomberos aeronáuticos serán los responsables de realizar la descontaminación.</p>	Bomberos Aeronáuticos	BITÁCORA INSPECTORES PLATAFORMA

<p>13. REALIZAR REPORTE DE IRREGULARIDAD: El incumplimiento de la norma dentro del tiempo establecido en lo que hace referencia a la organización de equipos, basura abandonada y/o contaminación de plataforma establece la elaboración del reporte de irregularidad Aeroportuaria al responsable o causante de la novedad detectada.</p>	Inspector FOD	<ul style="list-style-type: none"> • GOP-FR-010 0010-FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA
<p>14. REGISTRAR EN BASE DE DATOS DIGITAL FOD: para control de actividad el Inspector FOD registrara en la base de datos los siguientes elementos de la actividad a controlar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la actividad • Registro fotográfico. • Fecha en la que se realiza • Zona en que se efectúa el barrido. • Hora de finalización. 	Inspector FOD	Base de datos FOD

. PROCEDIMIENTO CONTROL FOD



<p>8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capítulo 3. • SMGCS Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8 –Nacional. • Plan Operativo - OPAIN S.A. Capitulo 2.22 Limpieza de FOD en áreas concesionadas. plan operativo.pdf

<p>9. DOCUMENTOS RELACIONADOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • MTO-PR-0010 - PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y ÁREA DE MOVIMIENTO. • GOP-PR-0024 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE NOTAM. • El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO

10. FORMATOS RELACIONADOS

- MTO-FR- 0030 FORMATO REVISION DIARIA DE BARREDORA
- GOP-FR-0010 FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA
- MTR-FR-0029 FORMATO PREOPERACIONAL CAMIONETAS OPAIN S.A
- [GOP-FR-010 0010-FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA](#)

11. ANEXOS

- [ANEXO 1 GUIA PARA LA SUPERVISION Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA](#)

12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	Creación del documento	01/Ago/2008
2.0	Modificación del documento	01/Dic/2008
3.0	Se modifica el procedimiento de acuerdo al ingreso de un formato nuevo	01/Jul/2010
4.0	Se modifica el nombre del Procedimiento, se modifican los literales U, V, X se elimina literal W., se cambia el Anexo 1. Y adiciona el anexo 2.	01/Ene/2012
5.0	Se añade la operación para la T2 y se modifican las disposiciones generales	01/Nov/2012
6.0	Se modifica el Anexo 2. GOP-FR-0059 Formato para la supervisión y control Del FOD. Nombre de Director y Gerente de Operaciones	01/May/2013
7.0	Se modifica algunas definiciones del procedimiento, Normatividad Aplicable, nombres de las áreas a inspeccionar y recorridos para control del FOD, se elimina el Anexo 2 del procedimiento.	01/Jun/2013
8.0	Se modifica algunas actividades del procedimiento. Se cambia el nombre del jefe de plataforma	01/Dic/2014
9.0	Se modifica el objetivo del procedimiento. Se actualiza Tabla 1: Programación de Barrido con maquina FOD	01/Jun/2015
10.0	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales. Se actualiza registro de actividades y herramientas informativas	01/Jul/2015
11.0	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales y se actualizan actividades y flujogramas.	01/Ago/2016
12.0	Se actualiza el Anexo 1 del procedimiento por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado	30/Jul/2017
13	Se actualiza Guía para la supervisión y control del FOD por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado	01/Nov/2017

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Gabriel Alejandro Ramirez Zambrano Cargo: INSPECTOR DE PLATAFORMA Fecha: 11/Dic/2017	Nombre: Angelica Maria Prieto Jaramillo Cargo: PROFESIONAL DE CALIDAD Fecha: 12/Dic/2017 Nombre: Eduardo Andres Romero Pauwels Cargo: JEFE DE PLATAFORMA Fecha: 12/Dic/2017	Nombre: Norman Patricio Gomez Martinez Cargo: DIRECTOR DE OPERACIONES Fecha: 26/Dic/2017

COPIA CONTROLADA